

Esta Secretaría de Estado de Justicia acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales y su baja en el escalafón del mencionado Cuerpo de don Juan Manuel Pérez Bono.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 y artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22061 *ORDEN de 19 de noviembre de 2001 por la que se nombra al Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, a propuesta de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.*

El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, establece, en su artículo 5, que el Presidente de dicho órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento será nombrado por el titular del Ministerio del Interior, a propuesta del Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, entre personas de reconocido prestigio en el campo de la extranjería y la inmigración.

Por ello, una vez finalizado el proceso de designación de las entidades seleccionadas para aportar representantes para la cobertura de las Vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, correspondientes a las Asociaciones de Inmigrantes y Organizaciones Sociales de Apoyo a estos colectivos, mediante la publicación de la Orden de 23 de octubre del Ministerio del Interior, y según lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2001 del mismo Departamento, por la que se desarrolla dicho proceso de designación de Vocales, se ha considerado procedente por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración la elevación de la propuesta del señor don Mikel Azurmendi Inchausti, que reúne todas las condiciones y requisitos establecidos para desempeñar la Presidencia del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En consecuencia, vista la propuesta del excelentísimo señor Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, por la presente resolución vengo en nombrar Presidente de dicho órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento al señor don Mikel Azurmendi Inchausti.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.

RAJOY BREY

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

22062 *ORDEN de 26 de noviembre de 2001 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 11 de octubre de 2001, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis. Unidad de Conducción de Crisis.—Secretario de puesto de trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: DE. C. G. del Estado Mayor de la Defensa. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 122.736 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martín Medina, María Rosario. Número de Registro de Personal: 1089041913A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22063 *ORDEN de 17 de septiembre de 2001 por la que se dispone el cese de vocales del consejo asesor de sanidad.*

De conformidad con lo previsto en el artículo primero de la Orden de 10 de octubre de 1996, que modifica la Orden de 20 de noviembre de 1992, por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a disponer el cese de los vocales de dicho Consejo Asesor, que se citan a continuación, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Antonio Borregón Martínez.
Don Ignacio Sánchez Nicolay.
Don Miguel Gil de la Peña.

Madrid, 17 de septiembre de 2001,

VILLALOBOS TALERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria.